

KALEY

Administrador

Carlos Baca Lasso

Redactores propietarios

Pablo Mariano Borja, N. Clemente Ponce,
C. Camilo Daste.

Agencia Central

Carrera Bolivia, Casa Nº 23, Letra
APARTADO 208.—TELÉFONO 234

Correspondencia de Europa

(Continuación)

Aun á pesar de fastidioso, lo repetido hasta la saciedad, porque es preciso que se graben las ideas y para que algo se haga en este sentido, otros nosotros si queremos pasar por civilizados. El Gobierno se preocupa mucho del bienestar, asocia á higiene de los presos, á los que mira siempre como á individuos que componen la sociedad y han de volver á ella, y por eso bajo este respecto la mejor clase de educación no se encuentra en mejores condiciones de higiene y salubridad que cualquier prisión. En todas ellas los pisos son de tablas duras, se barren y barajan con cordeles; y en las celdas se barre á diario y el barba se pone cada semana. Cada año se blanquean los muros de toda la casa y se renueva la pintura al óleo en donde se ha pintado ya una vez. Quincenalmente se hacen fumigaciones por toda la casa; las sábanas se cambian cada quince días, la ropa interior todas las semanas; los colchones y cobijas se lavan cada año en el estío, y el Director está obligado á vigilar el asco exterior de los presos y á castigarlos cuando ha lugar. Cada sábado deben los presos lavarse los pies, el cuerpo una vez mensualmente; la barba se hacen dos veces por semana y el pelo cuando hay necesidad. Cada establecimiento tiene su psiquero para este efecto.

El individuo que entra en prisión pierde su nombre y toma el del número que le corresponde, á tal punto que ni los guardianes saben qué es, ni de dónde viene ni por qué está. Si algo hay que leer con él se le llama por su número, que es el nombre con que es bautizado en la nueva morada.

La prescripción de hablar bajo se encuentra inscrita en todas las celdas, así que el silencio en la casa es profundo.

Los guardianes están obligados á tratar á los presos con suavidad y en ningún caso los de hecho. Útiles palabras áparas á reprochos. Si el detenido comete una falta se pone en el auto en conocimiento del Director y éste ordena lo conveniente.

Una vez que se ha dado á conocer lo que son las prisiones, pasemos ahora á ver su organismo. Veamos lo que ha hecho Bélgica y de qué modo ha concebido su sistema penal y cómo la lograda hermanar el castigo del delincuente con su reforma y al mismo tiempo que ha unido la ejemplaridad con respecto á la sociedad.

Hay en esta país 25 prisiones con un número de 4.300 celdas para presos, de las que 3.708 están destinadas á hombres y 592 á mujeres. De estas 25 prisiones, 21 tienen el sistema celular estricto y las 4 restantes son restos del antiguo sistema que desapareció hace pronto, quedando tan solo la de Guano para los casos provistos por la ley y de que hablaba después. Una vez transformado el sistema de las 4 prisiones restantes aumentó un número de 600 celdas para hombres y 145 para mujeres.

La prisión central, llamada así porque está destinada para los grandes criminales que son condenados á más de 10 años ó á perpetuidad, está en Loversia. Es allí donde se ejecutan los trabajos forzados á que se condena á ciertos individuos en casos muy determinados.

En toda prisión hay departamentos independientes para los que han de sufrir la pena correccional y la criminal.

Toda pena según la ley belga puede admitir reducciones á que se hacen á creaciones los presos de buena conducta, y éstas se han establecido del modo siguiente:

- 3 doce avos ó sean tres meses el primer año, no contando el primer trimestre.
- 4 doce avos para el 2º, 3º y 4º años.
- 5 doce avos para el 6º, 7º, 8º y 9º.
- 6 doce avos para el 10º, 11º y 12º.
- 7 doce avos para el 13º y 14º.
- 8 doce avos para el 15º y 16º.
- 9 doce avos para el 17º, 18º, 19º y 20º.

Y como el máximo normal de la pena no excede de 20 años, si por su conducta intachable se ha ido haciendo de acreedor un preso á las reducciones legales, un criminal que ha sido condenado á 20 años puede cumplir toda su condena en 9 años, 9 meses y 12 días. Se ve, pues, una verdadera graduación en este beneficio, pues la rebaja es menor, mientras menos tiempo ha permanecido recluso el condenado, y va poco á poco aumentando la rebaja en proporción del tiempo que ha sufrido, llegando á quedar los 4 ó 5 años reducidos á tres meses cada uno. En esto hay justicia, equidad y lógica.

Como y de qué manera se efectúan las reducciones la indicaré detalladamente á su tiempo.

Mas como la prisión celular está considerada como muy rigurosa y suficiente para corregir en poco tiempo á un hombre empedernido, la ley no la ha querido que en los casos ordinarios pase en completo aislamiento por más de diez años, corridos los cuales se deja el preso la libertad de elección entre seguir en su propia celda hasta el término de la condena, continuando el mismo sistema de vida que hasta entonces ha tenido, ó trasladarse á la prisión de Guano en donde está establecido el sistema de comunidad para celdas y para los de aquellos que por enfermedad física ó mental no pueden soportar la otra.

No deja de ser interesante el dato que no puede obtener sobre los casos de elección previstos por la ley. Cuando el Director de la prisión me habló sobre el particular, se me figuró que no había preso capaz de quedar en su celda y que no quisiera buscar en la sociedad de otros desgraciados como el alivio á sus penalidades.

Había estado muy equivocado. De 1870 á 1903 se había presentado al modo de elección para 192 presos entre los cuales se contaban 3 mujeres. De este número se piden por seguir en la prisión celular 35, entre los cuales las 3 mujeres y solo 37 habían pasado á Guano. De esa época á esta parte, 6 de los 37 han podido volver á sus celdas, resultando de aquí más ó menos un 74 por ciento que han preferido la celdas á la prisión en común. Este dato es muy significativo

y elocuente para responder á los adversarios de este sistema.

He dicho que la prisión de Guano dió de las otras por tener el sistema de comunidad. Allí se encuentran en sendos departamentos las siguientes clases: mujeres que han cumplido 10 años de prisión celular y deben completar ahí su condena; hombres en las mismas condiciones. En forma á quienes me he declarado incapaces del aislamiento. Las que fueron menores de 18 años y mayores de 13 cuando se les condenó por crimen ó delito. Las mayores de 18 y menores de 21, que en las escuelas de beneficencia se muestran incorregibles, si allí cumplen los 21 y les falta aun que purgar su pena; son llevadas á la prisión celular de la provincia en que fueron juzgadas. Las mujeres mayores de 18 años, condenadas á reclusión van á las "Escuelas de Beneficencia" de que hablaré más tarde.

[Continuación]

Remitido

VIAJE.

Muy feliz se lo desamos á nuestro estimado amigo, Sr. Dr. D. Emel Velázquez Valle, quien después de largo tiempo de ausencia, vuelve á su patria, á la gran Mejía; á visitar el lugar querido, á estrechar de nuevo la mano de justicieros amigos, quienes como nosotros, recordando el doble mérito romano filial y como nación en la admiración de los de complacencia.

Muy poco tiempo, en verdad, ha visitado nuestro Ecuador, recorriendo casi todas sus provincias y en todas dejando recuerdos de gratitud imperochecha no sólo en las clases acomodadas de la sociedad, más aún, en el pueblo, entre los que se desvelan, en la cheza del pobre que se consumía de dolor sin esperanza de remedio.

Muy orgulloso de serlo y de estar de un corazón verdaderamente sensible, no ha perdido ocasión de hacer el bien que ha estado en sus alcances. Como especialia, ha consagrado sus conocimientos al alivio de sus prójimos, rechazando cualquier remuneración, al considerar que ésta sería fruto del sacrificio ó resultado de la privación.

Con tan rara y ejemplar conducta, el Dr. Velázquez se ha granjeado, como era de esperarse, el aprecio universal de nuestros pueblos, delando, al mismo tiempo, en los corrales bien formados, muchos impresiones por el trato fino y caballero, por la conducta noble y desinteresada que siempre ha sabido observar con toda clase de personas que á él recurrían en demanda de alivio.

Si como médico, tantos corazones se ha conculgado, como amigo, no tenemos más que decir que el Dr. Velázquez Valle, lleva á su patria depositado en el latido del alma el afecto más sincero, la más consecuente simpatía de parte de los autoritarios que reconociendo sus buenas cualidades, nos honramos llamándonos sus

AMIGOS.

AVISOS

"HOTEL AMERICANO"
de Rosenthal & Cia
GRAN RESTAURANT

Cantina provista de vinos legitimos, ceraza de las mejores marcas, licores superfinos y conserva; todo importado directamente de Europa.

Se preparan comidas al estilo europeo y del país.

Especialidad en banquetes, á satisfacción de los interesados.

SE ADMITE PENSIONISTA

El servicio es de lo mejor, todo nuevo, y se ofrece al público asco, esmero y prontitud.

El "Hotel Americano" es el más central y cómodo; está situado junto á la Municipalidad (Casa de la familia Miranda), y cuenta con salones y habitaciones elegantes, donde el viajero encontrará verdadera confort. Tiene comedores especiales, para familias, lujosamente arreglados, todo nuevo y al estilo Americano. Hay piano, teléfono y tinte, eléctricos en todas las piezas.

Bienes de duchas caldas y tildes, gratis para los pasajeros que ocupen la casa.

Se habla francés, inglés alemán italiano.

VISITADO Y OS CONVENDEREIS!

FUNDO APETECIBLE.

Es el que se vende en Calacali, por su extensión, salubre clima, magnificas producciones, buena casa, á cinco leguas de la Capital, por buen camino. La persona que interese puede tomar mayores informes en esta imprenta, ó hablar con sus dueños en la carrera Manabí, Nº 28.

NUEVO RECTOR.

Se vende la magnífica casa del Sr. D. Rafael Alberto García, sita en la plazuela de la Recoleta, Nº 56; la persona que interese puede entenderse con dicho rector.

Noviembre de 1903.

C. Camilo Daste y Belisario Ponce

Abogados

Comunican al público que se han asociado para el ejercicio profesional. Horas de consulta: de 3 á 4 de la tarde, en su despacho situado en la Carrera de Venezuela, no 44.

FRANCISCO CHIRIBOGA BUSTAMANTE

ABOGADO

Tiene el honor de ofrecer, desde hoy, al público sus servicios profesionales.

Ha abierto su estudio en la casa de la Sra. Mercedes Moreno, Carrera de Venezuela, Nº 51, frente á la Dr. Sr. Lino Cárdenas.

Horas de despacho: de 8 á 10 a. m. y de la 1 á las 4 p. m.

Quito, Octubre 20 de 1903.

MANTEQUILLA

de inmejorable calidad y á precio reducido, se vende todos los días en la casa del Sr. D. Roberto Ponce, (carrera Venezuela, No. 44)

INTERVENCION IYANQUEE

Se vende "La Quinta", de propiedad del Sr. Coronel Manuel Vozado Polanco, situada en la parroquia de Cotacollca. El que desee adquirirla puede entenderse con su propietario ó con el Sr. Dr. C. Camilo Daste.

ENCUADERNACION DE LIBROS

Por Antonio Viteri y Hnos., Trabajo esmerado y cumplimiento en las obras.
Carrera Yerovi, Casa Nº 18.

ATENCION

Se vende un nuevo y magnifico coche de cuatro asientos. Los interesados pueden tomar datos en esta imprenta.

LA LEY

QUITO, NOVIEMBRE 12 DE 1903

FERROCARRIL

El Congreso de 1903 estimó que convenía a sus intereses y a los del país, declinar en el Gobierno toda responsabilidad por cuanto se relacionase con el trascendental asunto del ferrocarril del Sur, y declaró, en consecuencia, que no quitaba ni ponía cosa alguna, y dejaba al Poder Ejecutivo en completa libertad para que hiciera lo que más convenientemente le pareciera, según las circunstancias. No nos pareció acertada esta conducta del Congreso, y la reprobamos acerbamente; porque según nuestro ideal saber y entender, si bien el Gobierno no necesitaba que se le diesen facultades para proceder en tal ó cual sentido, estando como está obligado á hacer que los contratos celebrados con la Nación se cumplan al pie de la letra con todo, para hacer más eficaz la acción del Gobierno, juzgamos que debía el Congreso prescribirle cómo debía proceder en este caso, para que esa norma de conducta le fuese absolutamente obligatoria. Y está por demás añadir que, en nuestro concepto, esa regla de conducta debía ser obra de seria reflexión, resultado del estudio y las discusiones ilustradas por la experiencia y los conocimientos de los Legisladores por lo cual era de esperarse que la resolución del Congreso fuese, como la más meditada y discutida. Pero el Soberano Congreso opinó de distinto modo, y dejó al Poder Ejecutivo en pleno uso de la libertad que Dios le dió.

Y ahora, en ejercicio de ella, trata de resolver el arduo problema. El Sr. D. Lizardo García, no sabemos si en calidad de árbitro ó demetero consultor de las partes contratantes, ha tomado cartas en el asunto, y actualmente está entendiéndose con el Supremo Gobierno, para lógo hacerlo con el empresario Mr. Harman. Sea uno ó otro el papel que venga á desempeñar el Sr. García, sus gestiones no manifiestan que el Gobierno se propone dar término al conflicto optando por una resolución definitiva, cualquiera que ella sea.

Y no sabemos si tenga mucho en qué escoger.

Que el ferrocarril es conveniente al país, nadie lo niega, ni puede negarlo; y si no se trata de resolver si se hace ó no se hace, aceptando ó rechazando la idea así en absoluto, de una pluma podría quedar acabada la cuestión, optándose por la afirmativa, por que se ejecute la obra, por que se haga el ferrocarril, indiscutible elemento de progreso.

Pero no se trata de un asunto tan obvio, que no daría mucho en qué pensar al más rambón de los estudiantes de Economía Política; se trata de algo más grave que esto, como que de la resolución que nos tiene pende dependiendo nada menos que la bancarrota de la República.

Es un hecho de pública notoriedad, reconocido dentro y fuera

del país, confesado por el Gobierno y por el mismo comisionado fiscal en Londres, Don Lizardo García, comprobado hasta la evidencia por un cúmulo de circunstancias decisivas, que el empresario Mr. Harman es insolvente, irresponsable, pobre de solemnidad, que no puede infundir confianza á nadie, en tratándose de un negocio, á menos de hallar quien le garantice suficientemente. Hábil para estos manipuleos financieros, y asegurado por la compra de explotadores que encabezó D. Eloy Alfaro, hizo con el Gobierno anterior un contrato inicuo, desastroso para el país, mostruosamente absurdo por la ruina que nos acarrea; y á ese contrato, cuyo escrito pero indebidamente cumplimento por parte del Gobierno está á la faz de todos, el empresario ha faltado en absoluto, no bastando para estimularle ni siquiera la consideración de que al cumplirlo realizaría el más pingüe de los negocios imaginables. ¿Ni por qué hubiera de apurarse en cumplir las condiciones que le imponían algún gravamen, cuando así faltando á todo en absoluto, hacía un negocio acaroso más rico, contando como ha contado con el favor, esto es, con la punible tolerancia de quien estaba en el deber de sujetarlo al cumplimiento de sus compromisos?

El resultado de este proceder vino á patentizarse cuando el mal era ya, talvez, irremediable; cuando se había gastado un caudal enorme por el tesoro nacional, y la casi quiebra del empresario hacía imposible recuar el perdido. La pésima ejecución de la obra obligó al Gobierno á negarse á recibirla en ninguna de sus partes; y esto no obstante, los cuantiosos anticipos y los pagos indebidos hechos siguen gravándonos, con enorme perjuicio de nuestros intereses. En esta situación, dadas las condiciones de la Empresa ó sea de Harman, ¿qué arreglo puede haber que no nos traiga mayor ruina, sino es la resolución inmediata del contrato, para exigir después las consiguientes responsabilidades en cuanto se pueda hacerlas efectiva? Bien podría pensarse en exigir á la Empresa una garantía que responda suficientemente por lo que nos debe y por lo que llegará á debernos en adelante, y con esta seguridad hacer que subsista el contrato y que se lo cumpla; pero tal medida es irrealizable, porque la Empresa, no hallará la garantía. Y ni es siquiera posible pensar en tal cosa, porque equivaldría á abrir nuevas puertas al fraude. No queda, pues, otro arbitrio que la resolución del contrato, para continuar la obra del ferrocarril por cuenta de la Nación, si se facilitan los medios de ejecutarla en esa forma, ó por medio de otra empresa, nacional ó extranjera, que dé seguridad respecto del cumplimiento, y que no sea á la vez que una compra indigna de agitantes desalmados, una verdadera amenaza nacional. No sabemos por dónde se abra camino el Gobierno en este crizado asunto; pero, lo repetimos, entrar en compromisos con un especulador como Harman, que hasta aquí se ha desempeñado así en el negocio del ferrocarril como en el de la deuda externa de la manera indicada que todos sabemos, es á nuestro juicio imposible de toda imposibilidad.

PALIQUE

Si hay alguien que, esté muy abarrido y quiera disipar el mal humor riendo un rato, tome el diario más importante de la Capital, el que va á la cabeza del periodismo haciendo los sobre cada quincena política, social y de cocina, dando saludables consejos al Gobierno para que haga lo que el mismo Gobierno pensó hacer, etc., etc.; y le respondemos que antes de acabar una columna estará curado del spleen, y no volverá á tenerlo en largos días, porque la virtud del medicamento es de eficacia tal que puede volver de risa á la tristeza.

El diario se llama "La Patria", y se apellida á sí propia la *habita* ó *la tonita*, sin que esto matecillo la quite ni pizca de su importancia y su azele. Pues este *habita* de Dios es mezle los cabellos de despecho porque hemos dado el escándalo de desairar nuestros esfuerzos de los rayos para lidiar contra el mal social que nos aqueja; y atribuye esta perfidia á que la *habita* no es parto de nuestro cacumen sino del de ella, de la *habita* que viste y calza. ¡Y qué entiendo por mal social esta tontería!... Si nuestros esfuerzos unificáramos á los de ella, el mal maduraría, porque lejos de remediarlo iríamos echando como á los brindidos, á quienes la *habita* ensaña y zahuma y tiende el ala, no sabemos si con el propósito inocente de atraerlos al buen camino, que debe de ser por el que anda la *habita*. Y aguardo U. que el mal se cure, no diremos con agua de cerasjas, sino con humillo de incienso, y armucamos, y caracatos, y demás. ¡Porque si no los suscritores de Ibarra han retirado las pocas suscripciones que tenía "La Patria", sino porque han olicado que la damisela andaba por camino japonés, y llegaron á temer que el rato más pasado diera un resbalón que temblara el misterio!

Y no es cierto que "La Patria" sea sólo para nosotros *gobiernista*, como lo dice, y que los *gobiernistas* la tengan por *curialista*. No hay tales *carneros*: para conservadores y radicales "La Patria" no es sino un periódico incoloro, sin idea fija, sin programa determinado, digámoslo una *ballarina*, una *coquetuela*, y sandía por añadidura; cuya obra disparatada, si para algo sirve, será para *no* hacer, y no otra cosa.

Después de todo, ¿quién sino "La Patria", en vez de *mir* sus *esfuerzos* contra el mal social, rompió lanzas contra nosotros, sus más ni más ¡ya ya que hay mucha sal en este modo de conducirse!

Y más sal hay todavía en estos trocitos endiabladitos que nos espetan: "La Patria es tan *bobá*, que, habiendo saboreado su sangre en los combates y sufrido todos los tormentos después de la derrota.... etc." (Por vida de Barrabás.... ¿Quién dijo á la amazona salvadora que fuera á echarse una lanza á la sangre que deramara en los combates? ¡A quién oyó que aquella proquería se establecía ni en tierra de canibales! ¡Ni qué tenemos que ver nosotros con que se la haya estregado el gusto hasta casi deplorable extremo! Pues no faltaba más: se antoja "La Patria" de chuparse, verbigariga el dedo.... y cargue U. contra "La Ley", que ella se tiene la culpa. ¡Hábrase visto injusticia!

¡Después, aun más, estuvimos en tres combates en el centro, como tres días presenciales, desarmados en medio de los más nutridos fuegos, con denodado y reprobado siempre esas revueltas sin cabeza ni elementos." Verdad que es originalísima esta ocurrencia! Ir á filosofar sobre las zopencadas de las revueltas sin cabezas, allí mismo en el punto crítico, en la zona del peligro, como dicen las cartillas de la guerra, en medio de los más nutridos fuegos, ó irse sólo como si dijéramos por *amor* al arte, de la manera, como *testigo presencial* de las zopencadas, es cosa que pasa de raya.

¡A quién sino á "La Patria" podía haberle ocurrido! Para filosofar no falta tiempo, para arrear amigos y compañeros; y Ud. debió moderar sus impacientes, estancias; y buscar un lugarcito más

seguro donde no corriese riesgo de que la hicieran lamer su propia sangre, por entregarse á esas altas lucubraciones sobre las zopencadas aquéllas. Pero, dicha sea la verdad, no la creemos, amiga y compañera del alma, no creemos que haya hecho U. esa tontería imponderable, y tomamos su parafraza como una humorada suya con el propósito de procurarnos un rato de solaz.

De las cosas del mundo son las más dulces los cuentos que se cuentan junto á la lumbre; junto á la lumbre donde hay cabezas rubias y ojos azules.

Si el cuento de Ud. nos lo hubieran contado junto á la lumbre, rodeados de cabécitas rubias y ojos azules, creoso Ud., brujá del alma, que habría sido un cuento sin pero. Y antes de concluir ¡por qué se lamenta Ud. de que las revueltas fueran sin cabezas! ¿No estaba allí la suya que vale por todas y todavía más!

Termina: El Bellarista, en Pacará y Santo Domingo, en Patate y Baños (en toda parte y lugar), allí existimos filosofando sobre las zopencadas, con las manos para atrás, en el puesto de la cartuchera; y estuvimos nuestros hermanos á la vista del Sr. General Plaza, actual Presidente de la República. Ni que el Señor General tuviera vista de linco, parí que hubiera diviso á "La Patria" y á los hermanos de "La Patria", filosofadores de zopencadas sin cabezas. Para concluir: que ve el lector, tan claro como la luz del sol que nos alumbró que el señor editorialista de "La Patria", el que jura en Dios y su ánimo que estuvo en los combates desarmado, como *testigo presencial*, es el señor capellán, que filosofando y filosofando tiraba de las orejas á los penitentes que se metieron en las revueltas sin cabezas! ¡Y de aquí no deducen que falta noiciamiento á la verdad el señor capellán cuando jura también en Dios y su ánimo, que no es editorialista, ni cajista, ni cosa alguna de "La Patria"!

Literatura

LA POESIA EN EL ECUADOR

POR

Victor L. Vivar

Indito.—Continuación.

Crespo Toñal.

Á ésta su indómita y bravísima de independencia obedecieron sus ÚLTIMOS PENSAMIENTOS de Bolívar, en que ha ido hasta el fondo del alma atribulada del Libertador, y la sabido penetrar todas sus torturas y exponerlas palpantes, sangrando aún, á la vista añeja de América. Como lo he dicho en otra ocasión, acarso muchos de los pensamientos que se le atribuyen á Bolívar no son propios de él; pero en lo que no cabe duda es que en su amargura debió revestir así de ese fiero zar de desdenosa, y sus quejas debieron tener algo de lo cortante de la ansiedad infinita del hombre que de repente ve hundirse en el abismo su obra extraordinaria de redención. Hemos arado en el mar, dijo una ocasión Bolívar; terrible frase, que no pierde nada en labios del poeta, y sí gana en energía cuando lanza este reproche á los con-antes de la ruina de Colombia.

Habiendo llegado á la última nota pesimista, el poeta vuelve instantáneamente en sí, apaga sus gritos de dolor, y con acento viril entona el himno del porvenir.

Nada más hermoso y grande que esta esperanza que se alimenta del mismo dolor, y del dolor saca sus fuerzas.

En su canto á España, la cosa es parecida: sólo que la nota pesimista desaparece y es sustituida por una melancolía, esperanza y orgullo, que recordando antiguos glorias ve en ellas la posible conquista de otras nuevas. Como he ve, siempre los cantos del poeta se resuelven en cantos de esperanza: para él, las días de hoy, por dolorosas que sean, son otros tantos estímulos para cobrar bríos y no abandonar el terreno de la lucha. Sus dolores, sus desengaños, tienen mucho de esos muertos gloriosos de que nos cuenta en una de sus leyendas, que caídos en la refriega por la libertad, se alzaban por la noche de sus ignominiosas tumbas, y discurrían por los campos y las ciudades alentando á los que combatían aún, y gritaban: ¡"avancen!" "avancen!"

Y todo esto expresado en versos primorosos de una brillantez de acorfo fino, en que los epítetos y los adjetivos lucen con el pulimento de bajos relieves admirables. Entre nuestros poetas vivos, es maestro en la habilidad de acertar con la correspondencia precisa del adjetivo, de modo que siempre comunique á la palabra que acompaña mayor brío, ó sirva para desentrañar lo que en ella está como oculto; siendo sólo de sentirse, que no obstante el buen uso que generalmente hace de las figuras retóricas, á veces, como por cansancio, por no detenerse un momento, abuse de la repetición, y daña así estancias enteras que sin ese defecto serían irreprochables. En buena hora que emplee la repetición, cuando con ella toca el pensamiento una nueva faz; pero no en otros casos, pues entonces lo que revela es simplemente pobreza de vocabulario pélico.

En medio de estos grandes lienzos, tiene, á veces, como los poetas de primer orden, la hermosa idea de colocar figuras y escenas de idealidad y teraua infinitas, manifestando de esta manera todas las ambrosias evoluciones de que es capaz su genio poderoso, y resultando, por lo mismo, sus obras verdaderamente límanas y sentidas. Así, en medio de esos torbellinos de batallas legendarias, de esas sombras gloriosas de los ÚLTIMOS PENSAMIENTOS de Bolívar, surge una encantadora figura de mujer, de la esposa por quien el Libertador estuvo á punto de volver loca; y el recuerdo de los primeros amores del hombre extraordinario, el corazón se impone y triunfa. En Mi Poemas, los amores humanamente místicos del poeta quedan realzados con los gemidos de duelo por la memoria de su infidelidad primera al altar, entregando las flores á María, que sin ver que despedaza el corazón apasionado del poeta, las arroja jugando en las limpias aguas del arroyo. ¡Qué de poetas no han cantado á Bolívar! qué de poetas no han ofrecido flores á la Madre de Jesús! Mas, con excepción de dos ó tres, sea dicha la verdad, todos lo han hecho como de obligación, como alumnos á quien se da un tema retórico: han faltado en sus cantos la nota humana, esta nota en que los femeninos recobra su imperio, y que ha sido y será siempre el primer elemento de inspiración estética.

Por lo así como se puede de una ojeada abarcar todo el cubilado de

las líneas y todo lo majestuoso del pensamiento, más bien que en sus grandes cuadros, en esos otros pequeños, en que se destaca, por ejemplo, silenciosa y sombría la figura de Dante, de Animo indomable, que quiero ver coronados de laureles a sus enemigos, según la feliz expresión del poeta; así también en sus romances, en esos del sepulcro, es donde hay que buscar todo el sentimiento vago a la vez que profundo que atesora en su corazón Remigio Crespo, y lo pone en sus odioses a raudales. ¡Y qué sentimiento! las mentaciones mujeriegas, los lejos de él, las lágrimas fingidas, cuán distantes! Todo viene de adentro, y se siente que tiene hondas raíces allá en el fondo de su alma, y que sabe hacer suyos ajenos dolores. La escuela de la cual es jefe Remigio Crespo Toral por derecho propio, y sus apóstoles convertidos Vázquez y Moreno, han reunido en su seno a casi toda la generación que hoy principia su carrera, iniciándola en la nueva doctrina e impulsándola a cantar. Habiendo pasado en esta vez lo que nunca en el Ecuador, que la estética estaba ya promulgada de antemano, los poetas se han ceñido a ella, y sin abandonar su libertad, han alcanzado a producir poemas hermosos, bien que de escasa trascendencia. Luis Eduardo Espinosa y Camilo Daste son en Quito, indudablemente, los que más prometen, y los que han dado ya muestras dignas de su inspiración. Alguna poesía de Espinosa y los Tres Martes de Daste, son flores verdaderamente propias de una Antología. En Cuenca, cuna del nuevo evangelio, se han distinguido José Mora, que tiene una hermosa facultad para el romance a lo Trueba, y Nicanor Aguilar, (1) sentimental como Selgas; habiendo otros inghios, como Ariosto Crespo, de una daltura arrabadora, apagado sus notas al pie del altar, y perdidos otros en exageraciones místicas que tienden a desvirtuar las manifestaciones sinceras del Catolicismo, y a presentar cojo y contrahcho lo que de suyo es hermoso y grande.

Por desgracia para Cuenca, el ejemplo de Crespo, Vázquez y Moreno, no ha sido suficiente para extirpar esa poesía todá bombas de jabón y sonoridad portuguesa aún cunde y amenaza acabar con la obra buena esa poesía que ni es clásica, ni romántica, ni nacional, ni nada, a no ser tonta. Y lo peor es que se premian con presbendes y honores esos versos en que todo es ruflo de cañas secas, y nada más.

Por Dios ¡qué será de nuestra poesía el día en que se entiendan con el Doctor Alvarado y sus discípulos, D. Angel Polibio Chavez, D. Quintiliano Sánchez, D. Roberto Espinosa y otros, y todos ellos se pongan de acuerdo! Para ese día en que el buen gusto haya muerto, si es que yo vivo, que también me entierren a mí. Esas cosas no les van yo si no desde la otra vida.

Cronica Interier

CALENDARIO

El mes actual tiene 30 días, 5 de fiesta y 23 de trabajo.

(1) Con motivo del asesinato del autor de esta columna, escribió el Sr. Aguilar la hermosa oda, intitulada poesía *Trozos de una madre*, en que se ha revelado poeta de muy subido mérito.

Jueves, 12.—San Martín Papa mr. y San Josef obt. 1875.—El Congreso declara elegido para Presidente de la República al Dr. Antonio Borrero. **Viernes 13.**—San Estanislao de Kostka cf. y San Arcadio mr. 1859.—Los partidarios de Franco consiguen revolucionar la fuerza que existe en Cuenca y proclaman de Jefe Supremo a su caudillo.

En los carros de la Empresa de Transportes, salieron ayer Pedro Pombar, César Macilla, Rafael A. Troya, dos papías del Mro. Peruano, César A. Munive, Sor. Ministro Peruano en su cargo expreso.

Han saído hoy: Juan A. Hidalgo, Valentina Serrano, Isolina Mejía, Francisco A. Salgado, Juan B. Terán, Dolores A. de Hidalgo, Miguel Eraso, M. Orantía y Rafael Cabezas. Llegan hoy: Primitivo Yula, Humberto Pagjori, Mercedes Ch de Mancheno, Victoria Campaña, Pedro Grañizo y Temistocles B. Auz.

Ha muerto, en Ibarra, el Sr. General D. Vicente Fierro, en quien dábanse estrecho abrazo el honor y la fe, el patriotismo y la honradez. En los anales de su vida, cien y cien veces hallamos escritas gloriosas páginas de lealtad y moderación; moderación y lealtad que no sólo brillaron en los actos públicos del Sr. General Fierro, sino también en el fondo de su hogar doméstico. Por lo mismo, Dios nuestro Señor, fiel remunerador de los buenos, lo habrá recibido en el seno de su misericordia.

Nosotros, al poner sencilla corona en su tumba, nos asociamos cordialmente al duelo de su familia.

Cualquier hijo de su padre, a la noche por la calle del Hospital, por muy metido que ande en sus casillas, pierde los estribos, aunque lo queden las uñas de los pies. No es para menos, sino para más, el juego con que ha dado en bromear con los transeúntes la guardia de ese Establecimiento.

Para que no se vea en peligro el buen humor de nuestro queridos lectores, si se echan a rondar por esos trigones, sepan, mientras la Policía haga valer su autoridad y "La Patria" coheso sus laureles, que los dichos soldados han dado en la manía de poner piedras a la mitad de la calle, para reirse a carcajada suelta, como en el Olimpo se ríen de la Comadre, de cuantos próximos tropiezan con esos guijarros.

Del almacén del Sr. Vidal Ortiz, abriendo con llave ad hoc según parece, robáronse anoche \$2,000. Ya conoceremos a tan fines expoliadores, si la trampa del Comandante Vidal no ha sufrido menoscabo.

Damos, con pesar, la noticia de que está gravemente enfermo en Ibarra nuestro querido amigo Sr. Dor. B. Víctor Gómez Jurado; y hacemos votos por su restablecimiento.

Públicamente en seguida la declaración prestada por el Sr. Don Alejandro Troya, Alcalde 3.º Municipal, en el juicio iniciado por D. Adolfo Pérez Ministro de la Corte Suprema de Justicia.

Ya saben los lectores, que Don Adolfo acusó al Sr. Troya por haber escrito, a petición del Sr. Dr. Luis F. Borja, ordenado que se apremie a todo un Ministro

por la cantidad de \$7. 005, que se negaba a pagar.

Tan descabullada acusación se funda desde que en el artículo 177 del Código Penal, artículo que prohíbe a los jueces ordenar que se persiga ó enjuicie a los Ministros de la Corte Suprema, sin cumplir antes con las formalidades prescritas por la Constitución. Pero, Dr. Adolfo, ¿cuáles son las formalidades que, según la Constitución, deberán observarse para apremiar a un Ministro de la Suprema Corte? Y si la Constitución no indica las formalidades que deben preceder al apremio, ¿cómo pretender Ud. que se observen formalidades que no existen? Bastaría esta consideración, si no hubiera otras muchas de tanto peso como ésta, para que la Corte Superior echara a rodar la quehella propuesta por Don Adolfo.—Es de ver que el apremio causó mal físico al Ministro de las querrelas, y por este lado *quiza sería fundada* la acusación de que hablamos; pero con todo y con éso, creemos, *a macha martillo*, que si, con motivo de la acusación a "La Ley," son largas las narices que luce desde entonces el chiflado Fiscal, por éstas se le conocerá a tiro de ballesta, tan luego como la Corte rechace la descabellada acusación contra el Sr. Troya.

En Quito, a siete de Noviembre de mil novecientos tres, ante el señor Ministro Presidente subrogante, Doctor Manuel R. Balazote, y el infanscrito Secretario compareció el señor Alejandro Troya, Alcalde tercero Municipal de esta G.ñon con el objeto de dar cumplimiento a lo mandado en la parte última del auto fecha primero del mes próximo pasado.

Al efecto, se le puso de manifiesto el escrito de faja primera y consiguiente decreto, de fecha diez y ocho de Setiembre último, donde se encuentra escrito el apellido del compareciente y sin juramento dijo: Que la media firma y la rubrica puestas en el expresado decreto eran suyas y que como a tales las reconocia, agreeingo que aún el decreto mismo es escrito de su puño y letra.—En seguida se le recibió la declaración indagatoria con arreglo al artículo 70 del Código de Enjuiciamientos en materia criminal, y expuso: que no ha sido aprehendido que no tiene noticia alguna del hecho criminal que se persigue, ya que el decreto de diez y ocho de Setiembre último, expedido por el declarante, y por el que se ha requerido criminalmente al Señor Doctor Adolfo Pérez, con contraña ni la más ligera infracción, en concepto del que declara, sino el ejercicio de una atribución legal; y por lo mismo el cumplimiento del deber. Que por lo expuesto, no existen autor ni cómplices de la supuesta infracción.

Nada hay más difícil, en días de vivos, que topár con algún prosélito de D. Marcos Emilio. Sin embargo, en la sesión que tuvo el martes próximo pasado el Consejo de Instrucción Pública, D. Daniel Enrique Proano dióse a tocar el violón a grande orquesta; para entonar himnos al domo de la Universidad. Pero, como para tales fines no estuvo el Sr. Julio Andrade, salió *batallado* al Sr. Julio Andrade, salió batido de quicios y, si no se interponen D. Abelardo y no está cerca la puerta, a la hora de ahora tendríamos recomendado al Consejo pedagógico, ó demagogico si Uds. gustan.

Mientras se hunda de puro espanto siete estadios bajo tierra al que dudó de ese sueto había quedado con vida, le destinyeron de su cargo; mas D. Daniel, que a despeito no le gana ni "La Patria", á la hora de la destitución, dijo para su antiguo cuello: "Por vida de San Victoriano! Que me trasequen á cruces si no voyeo por los fueros de mi dignidad!" Y diciendo y haciendo, cojió una cuartilla de papel, y con la pluma en la mano y el alma en un hilo, escribió lo siguiente:

"Sr. Ministro de Instrucción Pública. En Octubre de 1893, fui honrado con el nombramiento de Consejero de Instrucción Pública, cargo que, superior á mis aptitudes, lo acepté. Haba resuelto no poner mi renuncia, como varias veces me insinuó el Sr. Ministro.

Pero hoy me veo obligado á renunciar, como en efecto renuncio, SIN MAS CAUSA, QUE EL RESGANDO DE MI HONOR, que se trató en la sesión de ayer (como se cree) para evitar un mal físico en mi bellísimo rostro).

Dios guarde á Ud.—Daniel E. Proano."

INSERCIÓN

INSTRUCCIONES

que deberán cumplirse estrictamente para la preparación de los objetos que constituirán la Exposición del Ecuador en San Louis

Teniendo necesidad el Ecuador de hacer en la Exposición Universal de San Louis de 1904 una verdadera demostración de sus riquezas naturales inexploradas aun en su mayor parte; es indispensable que sus exhibiciones se continen á muestras de todos los productos de la agricultura, la minería, los productos naturales del suelo y los de todas las industrias por pequeñas que ellas sean al presente.

Los artículos de arte, etc., no serán enviados sino aquellos cuyo mérito real y positivo ó cuya antigüedad ó raza constituya una verdadera novedad.

También se desea obtener una colección lo más completa que sea posible de copias ó reproducciones fotográficas de todas las clases de construcciones de nuestros edificios con los mismos materiales que se usan en la actualidad en cada provincia con las respectivas muestras de decoración mural, jorjales de operarios, costo del terreno, etc., y cuantos datos puedan ser útiles para conseguir el mejoramiento y abaratamiento de los sistemas empleados para construcciones en la actualidad.

Las muestras de productos agrícolas letradas deberán un papel escrito con letra clara en el presente.

El número y clase del artículo. El sitio en donde se produce. Una descripción breve de dichos sitios en grados centígrados.

El nombre del ó de los propietarios, del ó de los fundos.

La naturaleza y condición de las vías de comunicación que conduzcan á la población importante más próxima.

La facilidad ó dificultad que haya al llevar al puerto pesones y el jornal que se les paga en la actualidad.

La cantidad que se produce al año. El número de hectáreas de terreno cultivado y el sistema de cultivo que se emplea que se podría conseguir para ese cultivo en todo el Ecuador si se aproximadamente.

Las muestras de productos mineros se darán en proporciones no menores de diez libras para cada extractor, convenientemente empaquetadas y escogiendo en especial las siguientes: Trigo, cebada, Avena, Maíz, Arroz, Frijoles, Lentejas, Maní, Linaza, Alvejón, Cacao, Café, productos vegetales aplicables á la industria tales como: Algodón, Tabaco, Lana, Cautín, Fierro, Bismuto, Cuiyaba, Pala, Toquilla y Moera, etc., etc.

Las muestras de minerales tendrán igualmente el lugar en donde está localizada la mina, detallando si es de alusión ó sea lavaderos, ó si es de cuarzo y demarcando en un plano la extensión de los lavaderos, y si es de cuarzo, será indispensable anotar el hecho de la vida descubierta y su dirección; además se detallará con exactitud el tipo de mineral que se ha denunciado á no ser en poder de quien está.

Si hay cerca del sitio de la mina alguna caña de agua.

Si hay facilidad ó dificultad para conseguir peones y el jornal.

Nómina y descripción de los caminos usuales en actualidad para transportar el mineral las herramientas etc., á la población importante más próxima ó al puerto de embarque.

En muestra de productos minerales, no hay límite ni expedición alguna, puesto que se desea obtener las más que se pueden conseguir para su reconocimiento de muestra respectivos siguientes: Oro, Plata, Cobre, Plomo, Hierro

Piedras preciosas, Mercurio, Azufre, Carbon de piedra, Mirmoles, Alabastro, Salitre, Yemba, etc., etc.

En todas las muestras de productos industriales, será necesario acompañar á las muestras del artículo manufacturado y listo para la venta, las muestras de los materiales en todas las formas en que se las transformó para la elaboración del artículo manufacturado, anotando además:

El sitio en donde está radicada la manufactura.

Su temperatura media.

El ó los sitios en donde se adquiere para el uso de las primas.

La temperatura de agua ó de esos sitios.

La cantidad aproximada que se puede conseguir de esas materias.

La producción anual de la fábrica.

La facilidad ó dificultad que haya allí para conseguir peones y el jornal que se les paga hoy.

El consumo anual del artículo manufacturado.

Su precio en los mercados de consumo por cientos, libras ó docenas ó como se consume ordinario.

Los precios medios de la ó de las materias primas.

La clase de maquinarias que se emplean en la manufactura y si es posible los nombres de los fabricantes de las máquinas que se usan.

La clase y condición de las vías de comunicación á la población importante más próxima ó á los mercados consumidores.

Para las muestras de Vinos, Licores, Cervezas, Aguardientes, etc., se mandarán por lo menos diez botellas para cada clase y en las muestras de cervezas, será necesario acompañar á las muestras de las respectivas materias primas y todas las muestras estarán perfectamente empaquetadas con sus respectivas etiquetas y precios de venta. En las muestras de aguardientes de caña, será necesario expresar el grado de dulor de la caña, la clase de los aparatos destiladores y refinadores, los mismo que los usados para la elaboración de todos los otros artículos.

Los cigarros se mandarán en número no menor de ciento para cada clase y marca y los cigarrillos no menos de cincuenta cajetas para cada clase y en todos los casos acompañados de las muestras del tabaco usado en todas las clases que se usen para la elaboración y detallando el sitio ó lugares la provincia en donde se producen esos tabacos.

Los sombreros de Paja deberán siempre llevar á cada muestra una etiqueta que se usen en su fabricación, indicando en donde se producen y su precio en el sitio de la manufactura.

Las muestras de productos naturales tales como: Caucho, Gomas, Maderas, Tintes, Gutapercha, Gomas, Bismuto, Resinas, Coras, Aciticos vegetales, Plantas medicinales ó colorantes como: Anil, Grana, Achote, Romeroil, Cochinilla, etc., etc.; cortezas, raíces ó calceolarias otro papel escrito con letra clara en donde se indiquen las generalidades del sitio en donde se encuentran ó producen, la temperatura de esos sitios, la cantidad aproximada que se puede conseguir, la facilidad ó dificultad de conseguir peones en la actualidad; será necesario indicar también la manera cómo se extraen, cómo se prepara el producto, los medios usados para transportarlo á la población importante más próxima, el precio á que se vende en los mercados de consumo, ó en el puerto del embarque para exportación y muy especialmente los usos á que se la dedica en todo caso y siendo la muestra de raíces ó plantas noinales, será indispensable detallar sus cualidades curativas y la manera de preparar y administrar el medicamento.

Las muestras de maderas deberán tener lo menos 50 centímetros de largo por 15 de ancho y 15 de espesor; pero podrá reducirse el diámetro del tronco del árbol en su ancho natural y con su respectiva corteza y del mismo largo individual.

Las muestras de cauchos, gutaperchas, gomas, resinas, etc., deberán tener como mínimo un centímetro de espesor, que lo produce y si fuera posible sus acompañados de algunas hojas y con la descripción precisa del procedimiento empleado para sus extracciones.

Todas las exposiciones deberán ser exactamente cumplidas y las Juntas Concejales provinciales suministrarán á las impresas especialmente para el envío á cada muestra; las cuales se llevarán por el individuo.

El Presidente de la Junta Central, Director, Teodoro Larrea. Asesor, D. Bustos, Secretario

República del Ecuador.— Intendencia General de Peltos.— Quito, 4 de Octubre de 1903.

A petición del Sr. Julio C. Alcía se le concede la presente copia certificada: Quito, Octubre 12 de 1903.— Sr. Intendente General de Peltos.— Señor:—Guiso contesto su n.º 500, en el que, incluyendo el documento que manifiesta la manera de elaborar los cigarillos "Puritanos", me pide que en vista de lo que me parece científico acerca de la calidad y ventajas de dichos cigarillos.—Para satisfacer el pedido de Ud. debo indicarle, he estudiado detenidamente el procedimiento de elaboración que indica el documento citado, notando:

1º Que las manipulaciones empleadas para despojar al tabaco de su principio de ácido Nicotínico, son de lo más correctas, y útiles para el consumidor, desde luego que por este medio se hace menos nocivo el uso del tabaco.

2º Como este procedimiento quita su aroma al tabaco, los últimos medios de que se valdrá para restituirlo son igualmente inadecuados, sin añadir el tabaco sustancia alguna dañina, sino que la hacen por medios científicos e inteligentemente apropiados al objeto.

3º A más de estos procedimientos, no manifiestan emplear otro ninguno, ni introducir al tabaco ingrediente alguno extraño a la composición de este.

4º La clase de tabaco empleado, según lo indican es de lo mejor.—Por tanto, presupuesta esta manera de elaborar los cigarillos "Puritanos" y la veracidad de sus calificaciones, no dudo en calificarlos como de excelente calidad, con menores inconvenientes que otros a los cuales no se les despoja de su nicotina, manipulación que la efectúa el ducto de la refinería fabrica.—Lo expuesto es cuanto juzgar por el procedimiento de elaboración que se me ha presentado, no es dudo afirmar, suscribiéndome del señor Intendente.—Su Atto y S. S.—Manuel Jijón B.

EL FERROCARRIL DE CHONES

Aviso al público en general.

Que la firmada tinta "Nación" del Ecuador es hija de Cádiz y para vencer la copia, así lo acreditan más de 80 certificados que les prese el fabricante, esta tinta existe sola se encuentra de Venta, en la Librería "Salosana"—Librería "Católica"— Librería del Sr. Roberto Cruz á Sp. 2 la botella, y en la habitación del Fabricante en la carrera Flores, N.º 19, donde se despacharán todos los pedidos por mayor y menor, sin demora. Ventas por mayor con 10 por 100 de rebaja.

El fabricante, Juan Rullon.

IMPORTANTE

Se vende una acción del Hipódromo, CON DESCUENTO. La persona que interese, véase con el suscrito.

Conrado Ballheimer Reinert

Carrera de Olmedo N.º 15

Se vende la casa que, situada en la Carrera de Paeira N.º 3 pertenece á los herederos del Sr. Dr. D. Francisco Núñez. Tiene comodidades para dos familias y agua en propiedad.

La persona que interese, puede conocer dicha casa todos los días, desde las once; y respecto del precio y condiciones de venta, el Dr. José Ignacio Arceles está autorizado por los herederos á quien se le verá en su domicilio Carrera de Rocafuerte N.º 33.

Carlos Manuel de Murrieta

Agente Judicial

A nunciense al servicio al estudio de los abogados Sres. Dros.

REVISTAS

En el Convento de San Agustín, Agencia del "Boletín Eclesiástico", y Librería Salesiana, se admiten comocripciones á "La Ciudad de Dios", "La Pañana y América" (quincenales) y á "El Buen Consejo", (semanario) N.º 31. La suscripción anual de las dos primeras importa S/. 7 por cada una; y la de "El Buen Consejo" S/. 5. Se envían gratis ejemplares de muestra de las tres Revistas á las personas que los soliciten.

LA OCASION ES CALVA

Se vende una casa situada á pocos pasos de la Plaza de Mercado, en la Carrera de Cuenca N.º 41, frente á la portería del convento de Santa Clara.—Tiene doce piezas, casi todas entabladas, una parte recién construida, y un sitio interior para edificar. La persona que interese puede tomar más datos en la oficina de "La Lley".

ARIZAGA.

Oficina: Calle de Aguirre, N.º 35. Domicilio: id., Luzarraga, N.º 12º entresuelo.

Guayaquil, de 1903

BUEN NEGOCIO

Se vende la hacienda "San José" situada junto á la plaza del pueblo de Guales; tiene 50 caballerías, más ó menos, de terreno, agua abundante para formar cobas; trapiche, hidráulico, alambique, centrifuga para azúcares, movido por agua; bronce y caseros necesarios para fabricación de aguardientes; caña y árboles frutales. La persona que interese hable con José Antonio Calderón, en la Carrera Bolivia, casa N.º 18 (esquina del Chorro de Santa Catalina), que la da por el mismo precio S/. 4.000 á plazos ó 3.600 al contado.

A LOS QUE EDIFICAN.

En la casa situada en la Carrera García Moreno, N.º 25, se venden tablas y alfileres de todas dimensiones y de los siguientes materiales: cedro, molle, eiro, aguarate, gusbo y muchas otras que sería largo enumerar; á precios módicos.

Próximamente se venderán tablas cepilladas, dentadas, machihembradas.

Los que necesitan pueden enterarse con el suscrito, quien atenderá á los pedidos con toda exactitud.

José María Ribacénira.

GRAN ADQUISICION

Hará la persona que compre el Gran Hotel de Francia, situado en la mejor plaza de Quito, con las más apreciadas comodidades por la gran extensión que ocupa.

Y en cincuenta y cuatro piezas, de las que la mayor parte son bien amuebladas, un gran comedor, baño, exancho, pasaderezo, etc.; está en una paladra, construida á propósito para el objeto. Actualmente está muy bien servido á cargo del arrendatario Sr. Adolfo Kehlch. Este establecimiento produce hoy en arrendamiento lo siguiente: Por el departamento que constituye Hotel..... S/. 360,00 Por una tienda con interior para el Dr. Troya..... S/. 30,00 Por otra tienda con interior con bilal pagada..... S/. 30,00 Por otra tienda que es agencia de cohes..... S/. 15,00 Por una pieza alba en el patio interior que produce..... S/. 15,00 Suma S/. 451,00

Es la cantidad de cuarenta y cinco sucres mensuales, equivalente al interés casi del 8 por ciento en renta sin sucres, que no es despreciable asegurar capital y esta renta respaldada los arrendamientos actuales.

Hay una perspectiva dentro de pocos días se va á rematar la casa de la familia Sr. María M. Sosa, cuyo terreno y terreno lindan con el interior del Hotel; muchas otras propiedades así tenen, casa y quintan la ciudad.

Una ganancia la facilidad del pago, la persona que interese puede pagar S/. 10.000 dentro de un año y 20.000 al cabo de tres. El resto se necesita de contado. ¡Qué ventaja! después de tres años el ferrocarril estará en Quito y la misma casa valdrá cien mil pesos. Difícilmente se presentan oportunidades como ésta.

Aun el Supremo Gobierno lo conviniere este edificio, porque atendiendo al gran terreno que puede comprarse, pudiera hacer de él un hermosísimo plantel que por su posesión sería uno de los mejores adornos de la ciudad.

Las propuestas se reciben en el mismo Hotel, en la oficina de cochera.

Eley Yápez.

A LAS ARMAS!

Se vende una casa situada en la Carrera de Salinas, calle de San Sebastián, casa N.º 16, es grande con buenas habitaciones, huerta.—El que interese comprarla puede hablar con el Sr. David M. Irujo, en la casa de las sales situada en Manabaza.

CONGRESO

EXTRAORDINARIO

Alejandro de Wind.

Comerciante acreditado de esta Capital, etc. etc.

CONSIDERANDOS:

1º Que el excelente surtido de mercaderías que tiene es del gusto del público;

2º Que las familias, de regreso del campo, necesitan proveerse de dichas mercaderías;

3º Que los H. H. Legisladores de varias provincias, conculca, á satisfacción del Gobierno y del pueblo en general, su misión, desearán llevar con el producto de sus dicitos las ansias de Quito á sus familias y amigos.

4º Que en la decadencia actual del comercio, vale más levantar un negocio que sostenerlo con gastos dificultados.

DECRETOS:

Art. 1º Dada el día martes 6 de los corrientes, se dará principio á una realización total de las mercaderías existentes en el Almacén situado en la esquina del portal del Municipio.

Art. 2º La venta de los efectos, al contado, se hará por orden de artículos, á fin de evitar la aglomeración de gente, dedicándose cuatro días para cada sección de mercaderías, si pie del presente anuncio se publicará la lista de los artículos correspondientes á cada sección, con los precios de rebaja.

Art. 3º El público puede examinar previamente la calidad de los efectos, para que al concluir que esta realización contiene los órganos tan frecuentemente en los baratillos.

El mismo especialmente la atención á las trapes de doble ancho ingleses (no alemanes) al mismo precio de 3 sucres ó 40 cént. vna, paños para vestido de abrigo, un gran surtido de colores de última moda á S/. 2,20 vna, casaca francesas triplicado surtido, á S/. 2,60 vna, casaca inglesas, lana pura, á S/. 3,50 vna, casaca de gres á S/. 3,50 y 3,80 y 5 vna; casaca esta que tiene un valor real de S/. 7, 20 en día á S/. 5,00, mercaderías con que principará la realización según el artículo segundo.

Art. 4º Mis señores dependientes quedan encargados del cumplimiento del presente decreto y autorizados á recibir el precio de las ventas á fin de ponerlo en caja.

Publíquese con las listas correspondientes en los periódicos locales. Dado en mi Almacén, 4 de Octubre de 1903.

Alejandro de Wind.

Industria Nacional

M. Jijón Larrea, ofrece al comercio y al público en general artículos de sus fábricas:

Casimires finos de lana chilena.

Id. comunes de lana del país.

Id. para uniformes militares.

Bayetas de chabre surtido para Popayán, la Gosta y para consumo local.

Bayetillas, surtido de colores.

Ponchos de lana y de algodón

Macanas de id y de id.

Casinetes marca "San Jacinto".

Hilo de alhodón y de lana para vestidos.

Liencillos marca "San Jacinto".

Ghamelote.

Telas para manteles y colchones.

Servilletas y paños de cara.

Telas blancas para todo uso doméstico.

¡ASEGURAD EL PORVENIR!

Pongo en conocimiento del público que debiendo aumentarse de este lugar por algún tiempo, pongo en venta propiedades verdaderamente de perverir, tales como: Un molino completamente restaurado con casa y terreno, situado en el pueblo de Chillo; gullo y terreno y casas situadas en esta ciudad. Vendido todo en totalidad ó por partes, según se solicite. Quien interese puede verse con el suscrito en su alma. cén.

Luis G. Charvet Quito, Noviembre 4 de 1903

HACIENDAS EN CHILLO

El que suscribo pone en venta parte de sus haciendas de Chillo, la persona que interese, se servirá dirigirse al Sr. Dr. Don Teodoro M. Villarreal Sr. A. Ordóñez M. quienes le suministrarán la extensión y más condiciones.

Salvador Ordóñez.